

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18686 *Anuncio del Servicio de Régimen de Usuarios de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de información pública sobre la tramitación de un procedimiento de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Pedroso en el término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos): Expediente ED-0033/2025.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas:

1.- En el Registro de Aguas, Sección A, Tomo 52, Hoja 72, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Pedroso en el término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos):

Identificación de la Inscripción

- Número de inscripción: 14872
- Clave de Expediente: TF-0047/2006
- Antecedentes de la inscripción: BU-3-4

Características Generales

- Titular del derecho/NIF:
 - María Ángeles Pellejero Carrión NIF: **.0**.0**.*
- Título que ampara el derecho, fecha y autoridad:
 - Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante información posesoria
 - Transferencia 17/11/1945 Orden Ministerial
 - Resolución de Transferencia de Titularidad Provisional 15/12/2006 Confederación Hidrográfica del Duero
 - Resolución de Corrección de Errores 13/04/2007 Confederación Hidrográfica del Duero
- Caudal máximo (l/s): 648
- Tipo de uso: Usos industriales para producción de energía eléctrica. Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz
- Observaciones del derecho:
 - La resolución de inscripción no hace mención expresa a la parcela y el polígono donde se ubica el punto de toma, no obstante, con fecha 07/04/2025, se actualiza la parcela donde se sitúa el punto de toma conforme al catastro vigente,

parcela 9008 del polígono 9.

Características de las captaciones del aprovechamiento

Nombre captación: Toma 1 (Valderroche)

- Uso destino agua de la captación: Usos industriales para producción de energía eléctrica. Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz

- Procedencia del agua: Superficial

· Masa de agua: Río de la Secada (30400212)

· Sistema de explotación: 7 - Arlanza

· Cauce (margen): Pedroso, Río (margen Izquierda)

- Localización de la captación:

· Paraje/Topónimo: Acequia

· Término municipal: Barbadillo de Herreros

· Provincia: Burgos

· Coordenadas cartográficas de la captación (UTM ETRS89):

X: 485833

Y: 4666631

· Referencia catastral: 09038A00909008

· Polígono: 9

· Parcela: 9008

Características de los usos

Uso Nº: 1

Características generales del uso:

- Paraje/Topónimo: Cl Valderroche 1 Barbadillo de Herreros

- Provincia: Burgos

- Referencia catastral: 5866201VM8656N0001YK

- Coordenadas cartográficas de la captación (UTM ETRS89):

X: 485698

Y: 4666507

- Tipo de uso: Usos industriales para producción de energía eléctrica. Centrales hidroeléctricas y de fuerza motriz

Características descriptivas del uso:

· Salto Bruto: 3,53

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe de 22 de abril de 2025, que se inicie el trámite de extinción de acuerdo con lo establecido en el artículo 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que señala que: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que el aprovechamiento identificado en el apartado anterior, se encuentra sin uso, de conformidad con la información procedente del expediente de modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Pedroso en el término municipal de Barbadillo de Herreros (Burgos) MC-0077/2006 iniciado por Dña. M^a Ángeles Pellejero Carrión, y del que la propia interesada desiste. El citado procedimiento, finalizó mediante Resolución de 30 de mayo de 2017, de esta Confederación Hidrográfica del Duero, que acuerda la (i) caducidad del procedimiento y (ii) que se de traslado para el inicio del expediente de extinción de derecho por falta de uso del aprovechamiento durante un periodo superior a cuarenta años.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó con fecha 22 de abril de 2025, iniciar el expediente de extinción por caducidad del derecho del aprovechamiento del que se trata, motivada por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, por causa imputable a su titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/TTEC/0033/2025-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 20 de mayo de 2025.- Jefa Servicio Registro Aguas y Recursos Hidráulicos - Confederación Hidrográfica del Duero, Ana Isabel Guardo Pérez.

ID: A250023752-1